



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01140229- -UBA-DMESA#FCEN - OTROS - SESIÓN  
26/02/2024

---

**VISTO** la suspensión de la ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo financiados a través de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación por parte de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

### **CONSIDERANDO**

Que la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación es un organismo descentralizado, el cual tiene un rol central en la financiación de los proyectos científicos y tecnológicos de todo el país.

Que la Agencia recibe financiamiento de organismos internacionales para ejecutar sus acciones y cuenta con financiamiento vigente

Que la misma financia proyectos de investigación y desarrollo seleccionados por concursos con evaluación de pares, mediante mecanismos altamente competitivos.

Que el financiamiento de la Agencia es fundamental para la creación, continuación y

crecimiento de las líneas de I+D que se desarrollan en nuestra Facultad y la formación de estudiantes de grado y posgrado de esta casa de estudios

Que en la actualidad nuestra Facultad cuenta con más de 200 proyectos vigentes de la agencia de I+D,

Que poco tiempo después de la asunción del gobierno nacional todas las administradoras de fondos para proyectos de investigación informaron a sus titulares que no se habían transferido más fondos y por lo tanto suspendían las compras, servicios y reintegros de dichos proyectos.

Que en enero del presente año, la unidad administradora UBATEC informó que “no ha recibido los desembolsos de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación” paralizando las solicitudes de pago

Que dicha situación determinó en muchos casos la paralización de proyectos de investigación y desarrollo que se venían ejecutando con normalidad.

Que se argumentó que la suspensión de los fondos obedecía a la falta de nombramiento de Presidente de la Agencia por parte del Poder Ejecutivo de la Nación

Que no es necesaria ninguna firma adicional para la ejecución de los fondos de estos subsidios vigentes,

Que el Jefe de Gabinete de Ministros Nicolás Posse cuenta con todos los resortes administrativos para restablecer de inmediato el financiamiento a la investigación en todo el país.

Que la paralización del financiamiento de la Agencia constituye un duro golpe para el desarrollo de la ciencia y tecnología Argentina.

lo actuado por este Cuerpo en sesión del día 26 de febrero de 2023,

en uso de las Atribuciones que le confiere el Art. 113° del Estatuto Universitario,

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Requerir al Jefe de Gabinete de Ministros, Nicolás Posse, y al Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, Alejandro Cosentino, la inmediata reanudación de la ejecución de los fondos correspondientes a los proyectos dependientes de la Agencia vigentes.

**ARTÍCULO 2º.-** Reclamar al Jefe de Gabinete de Ministros Nicolás Posse y al Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, Alejandro Cosentino, la inmediata tramitación de las firmas correspondientes para el inicio de los proyectos de investigación PICT 2022.

**ARTÍCULO 3º.-** Invitar a la Universidad de Buenos Aires y a las demás instituciones de Ciencia y Tecnología a acompañar este reclamo.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, dese amplia difusión, comuníquese a todos los organismos involucrados y cumplido, archívese.